

- - - **ACTA NÚMERO 477/2015 CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL QUINCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.**- - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de febrero del 2015 dos mil quince, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUÍS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero del 2015, misma que les fue enviada vía correo electrónico.- - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Oficio suscrito por el Ingeniero Juan Luis Sube Ramírez, Coordinador de Proyectos de Movilidad Urbana de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita la gestión de estudio vial en la avenida Adolf B. Horn con el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.-**

**B)** Oficio número 059/2015, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - -**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "Mochilas con los Útiles" ciclo escolar 2015-2016, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Contrato de Comodato número 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015 en el marco del Programa "ECOS Música para el Desarrollo" con la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección de Vinculación Cultural, con el objeto de continuar con el apoyo al proyecto de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Valle.-

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión

Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para llevar a cabo el programa "Red de Talleres 2015".-----

**4.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 83 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL138803/12EMOC14, por un volumen de 100,000.00 metros cúbicos anuales.-----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito y del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título

gratuito, de fecha 18 de septiembre de 2014 y 17 de octubre de 2014, respectivamente, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL135798/12APOC09, por un volumen de 216,000.00 metros cúbicos anuales y parcialmente del título de concesión número 08JAL136095/14ALOC09, por un volumen de 114,000.00 metros cúbicos anuales. -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio de colaboración celebrado con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social que ofrece. -----

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la propuesta de otorgar el VOTO FAVORABLE, a la minuta del proyecto de decreto número 25023/LX/14 mediante el cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$494,656.47 (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 47/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de

Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega Guardabox, al puente peatonal de las Outlets de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$836,640.27 (ochocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 27/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la Colonia Jardines del Zapote, en la localidad de El Zapote del Valle de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable el acreditamiento de la obra pública consistente en la perforación, equipamiento y puesta en marcha de un pozo profundo en el fraccionamiento Real del Valle,

contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con la condición de dicha empresa perfore, equipe y ponga en marcha otro pozo de características similares, donde la Dirección General de Obras Públicas valide los trabajos que se ejecutan respecto de los dos pozos de agua perforados, equipados y puestos en marcha por dicha empresa.-

**12.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca de "El Ahogado".-----

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de Licencia del suscrito Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, así como la designación de un Presidente Municipal Interino, de conformidad a lo establecido en el numeral 69 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 114 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el 149 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**VI.-** Asuntos generales.-----

**1.-** Intervención del Regidor Octavio Sánchez García.-----

**2.-** Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro.-----

**3.-** Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles.-----

**4.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.-----

**5.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

**6.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asunción Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 27 veintisiete de febrero del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone el mismo a consideración, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Del orden del día, Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, es del orden del día. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, es con relación al punto **13** trece Presidente, nada más decirle que mi voto es en contra con relación a ese punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Voto en contra, pero no hay ninguna modificación en el orden del día.- -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, yo le sugeriría en todo caso como moción solicitar que se retire ese punto, permítame un segundo... Que se retirara del orden del día ese punto, ahí lo dejo a la consideración del Pleno. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Además es un tema que evidentemente me compete, yo pediría por supuesto mantenerlo en el orden del día y pues dejar abierto en el momento de la discusión las argumentaciones que sobre el mismo haya por parte de los integrantes de este Pleno y obviamente el sentido de voto como manifestación final. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente nomás para que quede en actas asentado mi voto es en contra sobre ese punto y mi solicitud de que se retire es porque una de las cosas que señala en el orden del día es que se va a tratar, no se debe de tratar en una sesión ordinaria como ésta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Registramos la propuesta, muchas gracias y no habiendo más consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la



sesión de Ayuntamiento de fecha 13 de febrero del 2015, misma que se le notificó con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.**- - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de los comunicados presentados.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Ingeniero Juan Luis Sube Ramírez, Coordinador de Proyectos de Movilidad Urbana de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita la gestión de estudio vial en la avenida Adolf B. Horn con el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**- - - - -

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 059/2015, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la propuesta de turno agendada en el punto número **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2015/TC**

**A)** Oficio suscrito por el Ingeniero Juan Luis Sube Ramírez, Coordinador de Proyectos de Movilidad Urbana de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita la gestión de estudio vial en la avenida Adolf B. Horn al Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ). **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.** - - - - -

**B)** Oficio número 059/2015, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "Mochilas con los Útiles" ciclo escolar 2015-2016, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, del programa de mochila 2015, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente

en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación del Programa Mochilas con los Útiles, para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, cuyos efectos se aprueba que trasciendan el actual periodo constitucional del Gobierno Municipal. - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% (cincuenta por ciento) de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio, por lo que se faculta al Tesorero Municipal para llevar a cabo los procesos, tramites, transferencias, informes, publicaciones y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 – 2016. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigilará por conducto de la Contraloría Municipal que se

cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, este Ayuntamiento autoriza por unanimidad y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.-

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 – 2016. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aclara que su participación en el Programa Mochilas con Útiles, para el ciclo 2015 – 2016, será complementaría a la ejecución del Programa “6 Años Siendo Útiles”, para la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares a los alumnos de las escuelas públicas de niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEPTIMO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

**2) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Contrato de Comodato número 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-

INSMUSI/2015 en el marco del Programa "ECOS Música para el Desarrollo" con la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección de Vinculación Cultural, con el objeto de continuar con el apoyo al proyecto de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Valle. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, del comodato de instrumentos musicales, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la celebración del contrato de comodato número 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015 en el marco del Programa "ECOS Música para el Desarrollo", con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Vinculación Cultural, con el objeto de continuar con el apoyo al proyecto de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Valle, autorizando que sus efectos trasciendan el periodo del actual Gobierno Municipal por el año 2015, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato autorizado en el presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el

Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para llevar a cabo el programa "Red de Talleres 2015".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, de la red de talleres 2015, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura, con el objeto de llevar a cabo el Programa "Red de Talleres 2015", autorizando que sus efectos trasciendan el periodo del actual Gobierno Municipal por el año 2015, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir en la cuenta bancaria que para la administración de los recursos del Programa "Red de Talleres 2015" se aperture con motivo del presente punto de acuerdo y el Convenio que se suscriba, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional) a efecto de transferir al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su ejercicio en la contratación y pago a instructores del Programa "Red de Talleres 2015", Organismo Público Descentralizado, que a su vez, deberá aportar la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para este fin, con recursos que le son asignados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015.-----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**4) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 83 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, referente al Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia, por lo cual se abre el registro de oradores. Se registra

el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, más que nada es el tema de transparencia, en el tema del Reglamento, mi voto será a favor e insistir en lo mismo que insistí la sesión pasada, no me ha llegado la información del personal del Ayuntamiento, insisto de la fotografía, nombre, en donde trabajo, el horario del trabajo, cual es el trabajo que realizan y que va más de año y medio que lo he solicitado, entonces, a provechando el tema del Reglamento de Transparencia, pues que sí sea transparente esa información, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que si Regidor, estoy generando nuevamente la instrucción, para que el mismo lunes ya sea entregada esa información; no habiendo más oradores registrados, les solicito al Secretario General, que someta a votación nominal del Pleno, en lo general y en lo particular, la aprobación del dictamen agendado con el número **V.4.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----



Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

Aprobado por unanimidad. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra, queda aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Transparencia e Información Pública, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Transparencia e Información Pública, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 187/2013/TC, de fecha 04 de noviembre del 2013. - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Dirección General de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforma el artículo 83 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio y publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García,

Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL138803/12EMOC14, por un volumen de 100,000.00 metros cúbicos anuales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, cesión de derechos de la desarrolladora Galca, por lo cual se abre el registro de oradores, No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la urbanizadora denominada Desarrolladora Galca, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de su representante el C. Carlos Guillermo Salcedo González, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 100,000.00 metros cúbicos derivados del título de concesión número 08JAL138803/12EMOC14, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "LA CONCHA JARDÍN RESIDENCIAL". -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico

Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL138803/12EMOC14, respecto de los 100,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito y del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 18 de septiembre de 2014 y 17 de octubre de 2014, respectivamente, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de

concesión número 08JAL135798/12APOC09, por un volumen de 216,000.00 metros cúbicos anuales y parcialmente del título de concesión número 08JAL136095/14ALOC09, por un volumen de 114,000.00 metros cúbicos anuales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.6**, cesión de derechos de agua, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 18 de septiembre de 2014, con la señora María Alejandra Domínguez Zacarías, apoderada del señor Santos Osegueda Juárez, así como con la sociedad mercantil denominada Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 216,000.00 metros cúbicos derivados del título de concesión número 08JAL135798/12APOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "EL ORIGEN". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, de fecha 17 de octubre de 2014, con la señora María Alejandra Domínguez Zacarías, apoderada del señor Santos Osegueda Juárez, así como con la sociedad mercantil

denominada Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 114,000.00 metros cúbicos derivados del título de concesión número 08JAL136095/14ALOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "EL ORIGEN". -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, del título de concesión número 08JAL135798/12APOC09, respecto de los 216,000.00 metros cúbicos de agua anuales, así como el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, del título de concesión número 08JAL136095/14ALOC09, respecto de los 114,000.00 metros cúbicos de agua anuales, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio de colaboración celebrado con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social que ofrece. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, convenio con la Aldea Pasitos a una Vida Mejor, A.C., que están aquí presentes, les damos la bienvenida y los saludamos, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual, por todo el año 2015, de hasta la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de personas y sectores de escasos recursos y grupos vulnerables en el Municipio, por edad, sexo o problemas de discapacidad. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice todos los actos, tramites, procedimientos, informes, transferencias y movimientos tendientes a dar cumplimiento al convenio de colaboración referido en el resolutivo primero. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la propuesta de otorgar el VOTO FAVORABLE, a la minuta del proyecto de decreto número 25023/LX/14 mediante el cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, el voto a favor de este Ayuntamiento para las reformas de la Constitución que nos mandó el Congreso del Estado, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto número 25023/LX/2014 mediante el cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco en su sesión llevada a cabo el día 30 de octubre del año 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas

de sesiones correspondiente. - - - - -

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$494,656.47 (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 47/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega Guardabox, al puente peatonal de las Outlets de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, alumbrado de López Mateos, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, obviamente que mi voto será a favor para cualquier obra, nada más que hace poco más de un año se presentó una iniciativa y se dictaminó del alumbrado a La Teja, yo quiero saber si ya quedó concluida esa red de alumbrado, la Regidora Rosina fue la que...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No recuerdo, ahorita lo reviso. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: A ver si ya se ejecutó porque hasta hace dos meses todavía no estaba ejecutado, entonces, son igual de importantes la obra de La Teja, como la de López Mateos, esperamos que no sigamos la política



Alfarista de arreglar por donde pasan los de Guadalajara y también arreglemos por donde pasan los de Tlajomulco, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No recuerdo en qué va el proyecto, pero lo revisamos y le paso la información, muchas gracias; no habiendo más oradores registrados les pregunto... ¡ah! perdón el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me surgen muchas dudas, pero sin entrar a mayor discusión Presidente, mi voto será en contra, porque yo voté en contra de la creación de aquel fondo que mencionan en la iniciativa, desde luego que no es una transferencia presupuestal, es decir, estos recursos no están en una partida presupuestal, sino que están seguramente en un fondo que desde mi punto de vista es un fondo para utilizarse en los objetivos específicos pues, entonces, no lo podrían mover, en ese sentido mi voto es en contra y que quede asentado en actas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, registramos el voto en contra, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado anotando el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestal de \$494,656.47 (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 47/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la

partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets" de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de \$494,656.47 (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 47/100 moneda nacional) IVA incluido a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la obra pública materia de la presente iniciativa; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la rehabilitación de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta e instruye al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma. -----

**CUARTO.-** Asimismo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando que los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para

la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a nombre del Municipio. -----

**SEXTO-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$836,640.27 (ochocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 27/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la Obra Pública consistente en rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la Colonia Jardines del Zapote, en la localidad de El Zapote del Valle de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, el alumbrado en Jardines del Zapote, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para hacerle una manifestación que mi voto será en contra porque yo sigo sintiendo o creyendo que la manera en como se están recabando estos recursos viola el Código Urbano para el Estado de Jalisco y desde luego que insisto que no es una transferencia presupuestal, mi voto es en contra también. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, así lo asentamos y tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Gracias Presidente, bien, aquí nada más como en el punto anterior, nada más una pequeña observación, no sabemos del monto total de lo recaudado en esta cuenta que se abrió precisamente para estos programas, porque se hacen unas transferencias pero del banco para que se activen, nada más tener un poco de cuidado, si ya tienen presupuestado, ¿ya tiene recaudado esta cantidad o se tiene contemplado que se va recaudar?, nada más para no caer en el detalle de dejarle inconclusa esta obra y que no se vaya a recaudar la cantidad estipulada y se deje un compromiso a la próxima administración. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí está ya recaudado y lo que se solicita es la autorización para que se destine a esa obra en específico. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado anotando el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestal de \$836,640.27 (ochocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 27/100 moneda nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que se lleve a cabo la Obra Pública consistente en rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia Jardines del Zapote, en la localidad de El Zapote del Valle de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de \$836,640.27 (ochocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 27/100 moneda nacional) IVA incluido a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la obra pública autorizada; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de rehabilitación de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta e instruye al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a

ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma. -----

**CUARTO.-** Asimismo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando que los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a nombre del Municipio. -----

**SEXTO-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, apruebe y autorice a la empresa GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable el acreditamiento de la obra pública consistente en la perforación, equipamiento y puesta en marcha de un pozo profundo en el fraccionamiento Real del Valle, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con la condición de dicha empresa perfore, equipe y ponga en marcha otro pozo de características similares, donde la Dirección General de Obras Públicas valide los trabajos que se ejecutan respecto de los dos pozos de agua perforados, equipados y puestos en marcha por dicha empresa.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, respecto al pozo de Real del Valle, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, ¡ah!, perdón el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi voto será en contra Presidente y quiero que así quede asentado en actas, porque bueno, resulta que la empresa que hoy solicita que se lo tomen en consideración contra derechos el gasto por la perforación y seguramente por el equipamiento de un pozo profundo, pues es la misma empresa que está haciendo el desarrollo que por Ley le corresponde dotar en calidad y en cantidad suficiente al desarrollo de agua potable, si hay un desabasto, pues seguramente es que no es responsabilidad de nosotros, sino de la misma empresa que hoy pretende hacer otro pozo y que nosotros, en pocas palabras nosotros el Ayuntamiento, pues lo paguemos, porque el hecho de que deje de percibir los derechos o contribuciones que la empresa que está obligada a hacer, de acuerdo al Código Urbano o a las leyes, seguramente es gasto que hará la propia administración, mi voto es en contra, porque creo, insisto, la empresa tiene la obligación de calidad y en cantidad suficiente a ese fraccionamiento de agua potable. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias Regidor, nada más tomaremos en cuenta el sentido del voto, abonando que quede asentado en el acta, hay cuatro

etapas del desarrollo ya recibidas con un problema de escasez de agua, este convenio en el que sí se le va a reconocer contra derechos la perforación de un pozo, también obliga la construcción por cuenta del desarrollador de un pozo adicional, ese es el motivo en el que se genera un tema de compensación en materia de inversión de la desarrolladora y del Municipio, y por supuesto pensando en el interés prioritario de los habitantes del fraccionamiento, tomamos en cuenta el sentido del voto y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, digo aprobado con el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez. - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Israel Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2015**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 207, 208 fracciones III y IV, 213, 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, la ejecución de la obra pública consistente en la perforación, equipamiento y puesta en marcha de dos pozos de agua en el fraccionamiento Real del Valle, así como el acreditamiento contra las obligaciones en general que le corresponda pagar, presentes o futuras, al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a dicha empresa, respecto de la obra pública consistente en la perforación, equipamiento y puesta en marcha de sólo uno de los pozos de agua, que deberá ejecutarse en el fraccionamiento Real del Valle. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija el monto del acreditamiento en la cantidad de hasta \$3'388,852.07 (Tres millones trescientos ochenta y ocho mil



ochocientos cincuenta y dos pesos 07/100 moneda nacional), que podrá ejercer la empresa denominada "GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable", ante la Tesorería Municipal, contra las obligaciones en general que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presentes o futuras. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona por los conceptos descritos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, a que la Dirección General de Obras Públicas valide los trabajos de ejecución de la obra de la perforación, equipamiento y puesta en marcha de los dos pozos de agua autorizados a dicha empresa en el fraccionamiento Real del Valle, a su vez, condiciona el reconocimiento contra obligaciones a la modalidad de peso a peso, es decir, por cada peso que pague al Municipio por parte de la empresa denominada "GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable", podrá acreditar un peso, dicho monto se podrá acreditar un 50% (Cincuenta por ciento) dentro del segundo semestre del año 2015 y el restante, a partir del primer semestre del año 2016, esto con el objeto de no tener impactos en las finanzas municipales.- -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas y al Director de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio derivado de los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, cuyos efectos se autoriza que trascienda el actual periodo constitucional del Gobierno Municipal, con fundamento en el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como a realizar los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que en su momento, valide los trabajos de construcción los dos pozos de agua, a los que se refiere el presente

punto de acuerdo, así como a realizar los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. -----

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca de "El Ahogado". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, convenio de colaboración para la Cuenca del Ahogado, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca de "El Ahogado", con el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán del Río, Tala y Zapotlanejo. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico

Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca de "El Ahogado". - - - - -

**13)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de Licencia del suscrito Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, así como la designación de un Presidente Municipal Interino, de conformidad a lo establecido en el numeral 69 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 114 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el 149 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.13**, respecto a la solicitud de licencia de un servidor, por lo cual se abre el registro de oradores... El Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Bueno, aquí primero que nada habrá que ver, se habla aquí en el punto de la licencia y el nombramiento de quien hiciera las funciones del Presidente Interino, aquí mi voto va ser en contra de quien se proponga y hago más allá de las cuestiones legales, es un tema de congruencia, en el mes de diciembre yo presenté una iniciativa en la que siguiendo pues con todo lo que se ha promulgado en esta administración y en la pasada de que escuchan al ciudadano y de que el ciudadano es lo que importa, y le preguntamos cómo querían que se llamara la biblioteca, les preguntamos si querían biblioteca o oficinas, y les preguntamos casi, casi, cualquier decisión no relevante, se hizo el teatro de la revocación de mandato, en donde la gente dijo

que se quedara usted Presidente, aunque ya se va y todo le preguntamos a la gente, entonces, yo en diciembre presenté la iniciativa que en una decisión tan importante que son noventa días en los que una persona va ejercer el cargo, pues se le preguntara a la gente cuál regidor es el que quisieran que se quedara como Presidente, yo creo que es una decisión muy importante que había que escuchar, porque votaron por los regidores, para los que están aquí, era, insisto, haciendo confianza de que realmente se escuchara al ciudadano, pues yo esperaba que esa iniciativa cuando menos se resolviera y se votara, cosa que no sucedió, esa iniciativa sigue en comisión, sin siquiera haberse convocado a dictaminarse y haberse dictaminado en contra o lo que fuera, pero ni siquiera se le dio el trámite, entonces, en una congruencia pues obviamente para mí aunque es una facultad del Pleno como lo establece en el Reglamento, pues yo creo que no es congruente el que se dice que se le pregunta al ciudadano, con lo que se hace en realidad, yo entiendo la causa y el miedo no es infundado, es bien fundado el miedo, porque seguramente la respuesta seguramente de la gente fuera que gobernara algún otro de otra fracción esos tres meses, como sucederá en el mes de junio, pero pues habría que seguir, con lo que se dice, con lo que se hace, entonces, mi voto será en contra a con quien se proponga, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, además la votación es nominal, pero anotamos la argumentación del sentido en contra del voto; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si, mi voto también será en contra Presidente en el sentido de que, primeramente veo un tanto confusa la propia iniciativa, yo creo, podría estar equivocado, pero yo creo que su licencia no requería de una iniciativa, sino un simple escrito en donde solicita licencia y finalmente se discute en el Pleno y el Pleno decidirá si sí o si no se le otorga licencia, mi voto es en contra insisto, porque no se requiere y además tienen alguna otras la iniciativa que no me acaban de convencer, por ejemplo dice: "Una vez aprobada la solicitud de licencia propondré al

Munícipe que, de aprobarlo el Pleno del Ayuntamiento, ocupará el cargo de Presidente Municipal Interino”, o sea, que se está arrogando una facultad de que ninguna Ley y ni ningún reglamento le establece, de que usted proponga, por otro lado, tampoco votaré en contra de la propia iniciativa que nos ocupa, porque en el punto de acuerdo segundo señala que deberá llamarse, que se cite al C. Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, munícipe suplente electo en la formula de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, bueno en principio no es fórmula, hubieran puesto una planilla, se entiende como fórmula cuando son dos, pero más que eso hay una interpretación errónea de parte de quien formuló esta iniciativa en el sentido de debe citarse a Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, por esas tres razones mi voto será en contra de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, queda asentado la argumentación del voto en contra. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente y quisiera también sumarle de que efectivamente cuando yo voto en contra de que se llevara a cabo la ratificación del mandato al que usted se sometió, y voté en contra de que se utilizaran recursos municipales, y también en congruencia como dice el Regidor Salinas, pues si yo voté en aquella ocasión en contra de que se llevara a cabo eso y se llevó a cabo, y al parecer el resultado es que usted siguiera con la ratificación del mandato, pues debería, con todo respeto dicho Presidente, pues seguir en el cargo para hasta que concluya esta administración.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias, en ese efecto yo lo he mencionado públicamente y lo hago al Pleno al máximo órgano de gobierno, la separación del cargo por la que solicito licencia será exclusivamente por tres meses, voy a concluir la administración, estaré presentando el tercer informe de gobierno en el mes de septiembre y concluyendo el 100% cien por ciento de los objetivos de los planes marcados en el Plan Municipal de Desarrollo, estaré aquí de regreso volviendo a tener contacto con ustedes en el Pleno la semana siguiente del quince de junio, no hay

otra forma de participar en los procesos electorales, más que cumpliendo con lo que dice la Ley, pero el objetivo primordial de un servidor es cumplir con la agenda municipal de que fui electo por los ciudadanos y eso es lo prioritario, no habiendo más oradores...- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Su regreso se infiere porque no piensa ganar la elección? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, ganando la elección aquí voy a estar a cumplir, la Diputación tomaré... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Porque normalmente los que ganan no regresan, entonces... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo no soy un político tradicional, exactamente ese es el significado, yo no soy un político tradicional, me gusta romper con esas malas costumbres, gracias Regidor; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.13**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado en cuanto a la licencia.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado y Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud de Licencia del Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, al cargo de Presidente Municipal, con efectos a partir del día 28 veintiocho de febrero del año 2015 dos mil quince, por más de dos meses y hasta en tanto dé aviso de su reincorporación a dicho cargo. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que cite al C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,

munícipe suplente electo en la planilla de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del proceso electoral ordinario del año 2011 - 2012, para que en la próxima sesión del Ayuntamiento, comparezca a rendir protesta de ley, para los efectos legales que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, continúa en uso de la voz: Y como efecto de la misma iniciativa continúo con uso de la voz para el desahogo de este mismo punto **V.13**, para hacer la propuesta a este Pleno de la designación del Regidor Lucio Miranda como Presidente Municipal Interino, por lo cual se abre el registro de oradores a efecto de esta propuesta, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Al parecer aunque sea indebida desde mi punto de vista ya se otorgó su licencia, cosa que aprovecho para comentar más allá de las razones de esa solicitud que entiendo porque así lo han dicho los medios, no lo ha dicho usted, entiendo que va competir por un cargo de elección popular, más allá insisto de que ya se aprobó y desde mi punto de vista creo que es indebida, ilegalmente se aprobó, pues yo no le deseo más que la mejor de la suertes, no obstante que estemos en equipos diferentes, el equipo al que yo pertenezco hará toda la lucha, no para que usted no gane, sino para que gane el candidato del equipo al que yo pertenezco, no tenemos esa idea nosotros de que sino está conmigo está contra mí, es decir, no estamos contra usted, sino simplemente estamos a favor de que el abanderado del PRD sea el próximo diputado por este Distrito, sin embargo, en lo que estamos en discusión ahorita, es que usted va a proponer el nombre de quien ocupe la Presidencia Municipal Interina, a raíz de esta licencia que mencionamos, yo creo que el procedimiento está mal, se están equivocando en el procedimiento y eso hace que éste acuerdo tenga claros vicios de nulidad, yo insistiría en que no se nombre al Presidente Municipal en esta sesión, que se espere para que sea una sesión extraordinaria que puede ser mañana o pasado, para que

cumplamos con lo que dice la Ley y con lo que dice nuestro propio Reglamento Interior, y que la propuesta se lleve a cabo, perdón, la elección o nombramiento del Presidente Municipal Interino, pues que se lleve a cabo como lo dice el propio Reglamento, yo los invito compañeros, pues para que no vayan a sufrir un desaguisado y después no resulte que pudiera anularse este acuerdo que estamos discutiendo, pues que rectifiquen y que la elección del Presidente se lleve a cabo en una sesión extraordinaria como lo dice la Ley y como dice el Reglamento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, continúa en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Bueno, ya nada más es ratificando lo argumentado hace un momento y más cuando el responsable de la Comisión que tenía que dictaminar esa iniciativa, es a quien se propone como Presidente Interino, entonces, ratifico el sentido de mi voto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, continúa en uso de la voz: Gracias Regidor, a efecto de realizar la votación nominal, por supuesto escuchando y tomando en cuenta lo argumentado por los Regidores Quirino Velázquez y Adrián Salinas, le pido al Secretario General que pase lista, para manifestar el sentido del voto. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----  
Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor. -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----



Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: En contra. -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: Mi voto en contra, además de lo que ya mencioné, es porque el artículo 141 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en su fracción I primera señala que la votación es por cédula cuando se trata de la designación del Presidente Municipal interino o sustituto y están haciendo una votación nominal, mi voto es en contra Presidente y insisto, no es adecuado el procedimiento que se está llevando acabo para nombrar al Presidente Municipal Interino.- -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - **15** quince votos a favor, **02** dos en contra y **0** cero abstenciones.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado por mayoría, muchas gracias. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado y Quirino Velázquez Buenrostro, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y su similar 149, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Regidor Lucio Miranda Robles como Presidente Municipal Interino, con efectos a partir del día 28 del mes de febrero del año 2015 dos mil quince y hasta en tanto dé aviso de su reincorporación a dicho cargo. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo y

regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Regidor Lucio Miranda, pasar el frente para hacer la toma de la protesta de Ley. - - - - -

"REGIDOR **LUCIO MIRANDA**, ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?". - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: ¡SI PROTESTO!. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE LE PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE, en hora buena, felicidades.- - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en asuntos generales, se abre el registro de oradores... Yo me propongo para hacer una propuesta de turno de una iniciativa, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Octavio Sánchez y el Regidor Lucio Miranda, tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez, también el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, a petición del Regidor Octavio Sánchez García, explicamos la iniciativa que se propone para que se apruebe y ratifique el convenio de cesión de derechos para explotar, usar y aprovechar aguas del subsuelo celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con las personas jurídicas denominadas Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias, A.C.

Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., y la persona física de nombre Carlos Cuellar Arellano, lo que se está proponiendo mediante esta iniciativa es recibir 1,602,539.00 metros cúbicos de agua, ya se celebró el convenio, se presentó el trámite con la CONAGUA y para poder seguir con el trámite administrativo para la relocalización del punto de extracción de estos pozos, de estos títulos, perdón, se requiere que el Pleno del Ayuntamiento de su visto bueno y se apruebe dicho convenio, el convenio está condicionado a la aprobación del Pleno y está condicionado a que la CONAGUA emita su visto bueno, pero para poder continuar con el trámite administrativo y para que la CONAGUA se pueda pronunciar al respecto, es necesaria la aprobación a partir de este Pleno con un millón doscientos mil litros para el Municipio otorgados por Consortio de Ingeniería Integral y cuatrocientos dos mil quinientos treinta y seis litros otorgados a favor del Ayuntamiento por Carlos Cuellar Arellano, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, someto a discusión la iniciativa presentada por el Regidor Octavio Sánchez, por lo cual se abre el registro de oradores... La explicación que hace el Secretario General, es para poder recibir los derechos de agua, pero tienen dos condicionantes, una para poder hacer el trámite de actualización ante la CNA que esté aprobado por este Pleno y la segunda condicionante es que si la CNA no le da continuidad al trámite, no surtiría efecto el mismo, por eso la premura de poderlo subir hoy para su aprobación y que pudiera seguir dándole trámite a la autoridad federal en materia de agua. Por lo cual les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa del Regidor Octavio Sánchez, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestar levantando la mano. Aprobado. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Convenio de Cesión

de Derechos para explotar, usar o aprovechar aguas del subsuelo, celebrado el día 03 tres de diciembre del año 2012 dos mil doce, entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y las personas jurídicas denominadas Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias, A.C., y Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., relativo al título de concesión número 4JAL100160/12HMGR94, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, únicamente por un volumen de 1,602,536.00 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la o las acciones urbanísticas que en futuro se definan, de los cuales 1,200,000.00 metros cúbicos anuales de agua se reciben a cuenta de la obligación a cargo de Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. y 402,536.00 metros cúbicos anuales de agua se reciben a cuenta de la obligación a cargo del C. Carlos Cuellar Arellano. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para que continúen con los trámites de Cesión Parcial y Definitiva de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para obtener el título correspondiente con un volumen de 1,605,536.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, así como para obtener la prórroga de los mismos. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Convenio y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias, Asociación Civil, a Consorcio de Ingeniería Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a

que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Continuando con el registro de oradores, estoy yo para presentar la iniciativa mediante la cual se propone que este Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio como convocante, así como a la de Alumbrado Público, como coadyuvante de la propuesta de dación en pago de la Comisión Federal de Electricidad, de un predio por el suministro de energía eléctrica en los fraccionamientos Silos y el Lago, para alumbrado público, así como para las bombas eléctricas de los pozos de agua que se abastecen del vital líquido a ambos fraccionamientos, únicamente para que autoricen el turno de esta iniciativa a las Comisiones de Patrimonio, como convocante y a la de Alumbrado Público, como coadyuvante, les pregunto en votación económica si están de acuerdo con el turno planteado, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2015/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante, así como de

Alumbrado Público, como coadyuvante, la propuesta de dación en pago a la Comisión Federal de Electricidad de un predio con una superficie total de 6,954.93 metros cuadrados, marcada en la escritura pública número 18,806 de fecha 18 de junio del 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por el suministro de energía eléctrica municipal, en el fraccionamiento "Silos", para el Alumbrado Público, así como para las bombas eléctricas de los pozos de agua que abastecen del vital liquido a dicho fraccionamiento. - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.- - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, solamente es para solicitar también al Pleno del Ayuntamiento nos permitan presentar esta iniciativa que se turne a la Comisión de Patrimonio, es un comodato de una área de cesión en Jardines de San Sebastián que se le conoce como El Mezquite, Zumaya y El Guayabo, porque así están en la escritura que tenemos y es una área que comúnmente ya se trabajaba con las asociaciones vecinales, por ahí se creó una asociación civil, que adoptó, se metió y se involucró en el área, y estamos tratando de llevar a cabo, de formalizar el comodato a la asociación vecinal, para que sean los que administren el área de la casa que ya se tiene ahí en Jardines de Verano, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, Jardines de San Sebastián, no de Verano. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Jardines de San Sebastián, perdón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta de turno del Regidor Lucio Miranda, les pregunto en votación económica si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el

turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2015/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, de la propuesta de la entrega en comodato del área de cesión para destinos denominada el "Mezquite, Zumaya y Guayabo," la cual se ubica en el fraccionamiento "Jardines de San Sebastián" del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que la asociación vecinal del fraccionamiento haga uso de ella y realice diversos eventos culturales. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, tuve una reunión con vecinos del fraccionamiento Real del Valle y me pedían que si podían intervenir en la sesión, yo le dije que no, que el reglamento no lo contempla así y entonces, me decía que sus estatutos tampoco contemplan que personal del Municipio intervengan y manipulen sus elecciones, entonces, en ese argumento que me dieron, yo solicito a este Pleno para que se le permita el uso de la voz al Señor Guillermo, vecino de Real del Valle.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Un momento por favor, creo que la argumentación aunque es válida la queja de los vecinos, yo he estado atento a través del teléfono y de las redes sociales, creo que es un tema que tiene el Ayuntamiento todo el interés de que se resuelva con absoluta transparencia y si hay algo que hacer valer jurídicamente que se utilicen los trámites y los conductos legales conducentes, incluso con la asesoría del Ayuntamiento, si hay alguna queja respecto al actuar de algún funcionario, por supuesto que estaremos apoyando a los vecinos para que la transparencia y la certeza en la vida de la

asociación vecinal, deje tranquilos a todos con los efectos, por supuesto de toda la disposición de escucharlos, creo que no podemos utilizar un argumento para violentar una norma del Ayuntamiento, pero lo que ofrezco es que nos juntemos inmediatamente terminada la sesión a platicar con el Regidor Adrián Salinas y con todos los vecinos del fraccionamiento y con mucho gusto poder desahogar las inquietudes y los trámites que ustedes consideren necesarios. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo tomando en cuenta obviamente y yo se que no se puede, pero el argumento de que gente del Municipio, violento los estatutos que son válidos, ¿Y de donde surge esto Presidente?, obviamente la historia todos la tenemos, Real del Valle desde que se constituyó ha sido presa de malos manejos, cada Presidente que entra a esa asociación de colonos, se ve favorecido en su situación económica, casualmente terminan de pagar sus deudas, construyen otros nivel en sus viviendas y el fraccionamiento cada vez tiene más deudas, ayer les cortaron la luz del servicio público, ya le deben a tres empresas de seguridad un monto total aproximado de casi tres millones de pesos y se enriquecen los que entran de Presidentes y se empobrece el fraccionamiento, y es un fraccionamiento que era medianamente de buenas condiciones y hoy ya tiene áreas sin luz, sin mantenimiento y por eso se intervino, y yo pensé que viviendo tanto servidor público en ese fraccionamiento, pues mejorarían las condiciones y se intervino para que se hiciera una elección y yo aclaré en esa sesión que intervine, que no intervinieran el Municipio, o sea, se pidió la intervención, porque quien presidía es gente del partido al que pertenecen y es activo, es una persona pues amigo de la Directora del CEMUJER que fueron de los que promovieron aquí de los presentes que al parecer es el grupo de fiestas y manifestaciones, porque aquí los veo y los vi el domingo, entonces, se propuso que no interviniera personal del Ayuntamiento, los que viven ahí, es justificados son vecinos y tienen todo el derecho de participar, sin embargo, aquí hay fotos de servidores públicos que no viven ahí y que estuvieron participando y que estuvieron incitando a la violencia, que estuvieron levantando la mano, hay videos donde levantan la mano a la hora de las tomas de decisiones, personas de



Unión del Cuatro, de Santa Cruz del Valle, de Santa Fe y están ahí las pruebas en donde les preguntan ¿Quién acepta de que sean los escrutadores?, y levantan la mano y las decisiones que se tomaron es que esas asambleas se tomaron gracias a la participación de esas personas y resulta que en la votación, a la hora el que la hizo de Secretario, dice que se votan o que se repartieron cuatrocientas treinta y tres boletas, doscientas cincuenta saca una planilla, ciento veinticinco la otra y total que hay en el limbo cerca de cien boletas que no se supo en donde estaban, entonces, otro motivo le dan violando los estatutos a estas personas, o sea se maquina, y a la constructora le dan ciento cuatro votos, cuando tiene por estatuto derecho a un solo voto, a otra constructora treinta votos, cuando tiene derecho a un solo voto, entonces ahí pues la diferencia que saca la planilla ganadora es justificada por los votos que se dan ilegalmente, todo esto si hubiera sucedido y no lo estaría trayendo al Pleno, si esto no hubiera sucedido con la intervención del personal del Municipio, al final si hubo una elección irregular, pero fueron los ciudadanos los que lo hicieron, si hubo una elección en la que se violentó todo, en la que hubo fraude, esa es decisión de los ciudadanos y eso lo tendrán que resolver los ciudadanos; pero como aquí hubo personal del Ayuntamiento, estuvo Plascencia, estuvo Bernal, estuvo varios servidores públicos que no tenían nada que ver en ese fraccionamiento, entonces, yo solicito con esa corresponsabilidad intervenga el Municipio para que no... Obviamente que ellos acudirán a los procedimientos legales que establezcan sus propios estatutos, ahora entiendo yo o me queda la duda de esos cincuenta y cinco mil votos que de repente creció Movimiento Ciudadano en el Municipio, pues ya veo como es la práctica, las enseñanzas del Maestro Ibarra han surtido efectos y ahora estamos bajándolos a la ciudadanía, entonces, yo pediría que sí se intervenga energicamente en ese sentido en favor de la ciudadanía, ese fraccionamiento nos va traer problemas sino se soluciona ahorita, hoy se resuelve el tema del pozo del agua, pero sino se atiende que es un fraccionamiento en donde hay un mejor nivel adquisitivo y donde pueden ir solventando sus problemas, el Municipio le va tener que estar entrando al final, no a

los tres millones que le deben a la seguridad, sino que va ser la inseguridad en los parques, ya va ser un caos, ya hay venta de droga en el interior de ese fraccionamiento, hay muchas cosas que están mal en Real del Valle y en el Municipio, pero este problema lo pueden atender y resolver los ciudadanos, dejémoslo que ellos lo hagan, eso es en cuanto a Real del Valle Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que si Regidor, insisto en tener reunión y la absoluta apertura del Gobierno para que los ciudadanos de Real del Valle resuelvan las controversias y den cause legal a cualquier inquietud, me gustaría a mí estar en una reunión todavía en estas doce horas que estoy sin que entre el interinato para tomar una directriz y tomar en cuenta todas las inquietudes de los vecinos. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Aquí están los vecinos, yo creo que sería terminando para poder pasarlo, para que puedan platicar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le permito la palabra, es que si violentamos nuestra normatividad, te permito la palabra y te voy a escuchar abiertamente, le voy a pedir ahorita a Mónica que vaya dejándoles el espacio o aquí sí somos muchos para poder platicar, pero sin violentar lo que marca el Reglamento dentro de las sesiones, creo que están representados, escuchados y créanme que vamos a crear una agenda de coincidencia para que sus inquietudes sean solventadas, gracias, escuché con atención, pero una violación no puede cubrirse con otra violación, vayámonos por los causes correctos; sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, otro fraccionamiento vecino de aquí de López Mateos que es el fraccionamiento Hacienda del Sur, hace año y medio aproximadamente nuestro Presidente Interino presentó un proyecto de convenio, para la creación de la Casa del Juez, construcción con la que se oponían muchos de los vecinos, pero se les dijo y se les aseguró que iba a ser un proyecto de beneficio para ellos, que iban a contar con biblioteca, con asesoría legal gratuita, con canchas de basquetbol

ahí disponibles, que se les iba arreglar sus áreas verdes, que se iba a poner alumbrado, que se iban a poner unas porterías para que no pasaran vehículos de carga pesada y fueron varios puntos en los que se hizo el convenio aquí en Cabildo, hoy la imagen es ésta, escombros en las áreas verdes, obviamente esto genera fauna nociva como son ratas de todo tipo de cuatro y de dos patas, y la Casa del Juez o lo que va avanzando de esa obra se ha convertido en un salón de eventos, o sea hacen fiestas, entonces, hasta las dos o tres de la mañana y obviamente los vecinos ya están molestos y confiaron, ahí un Regidor también intervino para que se hiciera ese acuerdo o ese convenio, estuvimos ahí, ¿Presidente o Regidor?, Regidor, el Regidor y un Servidor estuvimos en ese fraccionamiento platicando con los que estaban a favor y en contra, y se logró ese convenio, entonces, en lo que se acordó era un convenio de beneficio, era una casa de retiro para los jueces, era una casa para que en el día estuvieran los jueces ahí leyendo y haciendo actividades deportivas y resulta que lo usan únicamente en las noches, la petición es que se retome ese convenio Presidente, que se ejecute y sino que se suspenda la actividad de la Casa del Juez y se revoque el comodato que estaba otorgado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por supuesto, le giramos la instrucción al Secretario General, para que revise el estatus del convenio y la situación que usted señala y que podamos proceder o a que se materialice lo dispuesto en el convenio con todas sus condicionantes o a que se pueda hacer la revocación del mismo, ¿Es cuanto Regidor?. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, también aquí hay vecinos del fraccionamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sigue en uso de la voz?. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, sigo en uso de la voz, el día sábado, el día domingo después de la elección de Real del Valle, pues me vengo por Avenida Concepción y veo que hay un baile en un lienzo que hay ahí que estaba la Banda El Pueblito, yo solicitaría copia del recibo de Tesorería del pago de los impuestos correspondientes o del oficio de la obra de beneficio para la

que fue destinado ese baile, estuvo el domingo en La Concha, en el lienzo charro estuvo la Banda El Pueblito, se llenó y ¿Por qué surge la duda?, porque los comentarios que llegaron eran por beneficio de Movimiento Ciudadano, entonces para quitar dudas, solicitaría la copia del recibo oficial del pago por el impuesto o el oficio de a beneficio de que escuela o asociación es este baile. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, con mucho gusto también Regidor lo revisamos. - - - - -

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo pensé que ya iba a hacer uso el Regidor, nada más pedirle que se reintegre el compromiso que hizo el Presidente, en el tema de no revocar contratos, no mover personal que apoye a partidos diferentes al de Movimiento Ciudadano en las elecciones, lo están haciendo en sus horas libres, lo están haciendo y cada vez son más, lo están haciendo en sus horas libres y no están afectando su trabajo, yo pediría, porque marzo es el mes de renovación de contratos, entonces, no quisiéramos tener esa sorpresa de que no renuevan contratos a personas que tienen seis o siete años ya con sus contratos, porque entonces, pues sí sería motivo de que hubiera denuncias, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente y Regidores, hace algunos momentos votamos a favor una iniciativa para hacer un convenio en marco de coordinación y colaboración del polígono de fragilidad ambiental de la Cuenca de El Ahogado, yo quiero abonar más en ese tema, se me hace algo muy importante, muy interesante para toda la zona metropolitana, que bueno que se hace esto, pero ojalá no se quede solamente en papeles y en buenas intenciones, pero cada que paso por ahí, veo más rellenos con escombros, más estar construyendo en fines de semana y en la noche, tanto del Municipio de El Salto como del Municipio de Tlajomulco, y yo no veo deberás un proyecto interesante para una zona tan importante que puede ser ahí, es la puerta de entrada de

todo el turismo que viene por avión y yo creo que le deberíamos de abonar mucho a este tema, es bien importante el libramiento que construyó el Gobierno del Estado el sexenio pasado, ahorita ya se le están haciendo entradas al libramiento como si fuera una calle cualquiera, al rato van a querer que se les ponga topes, al rato van a querer que les pongan semáforos, a un libramiento o a la continuación como se le llamó en su momento de Periférico Sur, deberás le pido mucho, y a partir de esto al Presidente que va estar estos noventa días de interino, pero a todos nosotros que deberás hagamos incapie en que se hagan obras necesarias y se cuide de que no se siga habiendo tantas invasiones y tantas construcciones al rededor de la presa de El Ahogado, es era la intensión de haber pedido la palabra, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor y por supuesto hay que mantener esa vigilancia permanente; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

----- **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

**A)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el primer punto quisiera poderle recordar, en sesiones pasadas yo le comentaba sobre un problema en el fraccionamiento en Senderos del Valle, del canal que pasa sobre la barda y el Secretario en sus funciones de Coordinador de Servicios Municipales, había quedado de ir a darle solución al problema, el problema es que ya se viene el tiempo de aguas y está muy azolvado el canal y ya la barda está muy bajita, júrelo que sino lo desazolvamos se va a desbordar al fraccionamiento Senderos del Valle, volverle a recordar haber si nos hecha la mano ahí Secretario. -----

**B)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por otro lado, suplicarle la intervención también Secretario y seguramente al que ahora acaban de elegir como Presidente Municipal Interino, pues para que ya cese las hostilidades contra los comerciantes, a fuerzas ni los zapatos entran, si los obligan a que pongan sus lonas de los candidatos para que voten por él, no van a votar así, déjenlos de molestar, déjelos de presionar y déjelos de

hostigar; yo le pido al Presidente Municipal Interino que acaban de nombrar, pues no le hace que no lleve mi voto, pero ya es, intervenga Presidente en ese sentido deberás y usted sabe que así se están haciendo las cosas, yo creo y deberás es hasta en su perjuicio, porque no van a lograr así nada deberás, así no se logran las simpatías, creo que no es así, no lo habían hecho antes, no lo hagan ahora hombre, hay un montón de quejas en ese respecto, siguen en estas hostigando a los comerciantes, primeramente para que les dejen poner lonas de su candidato y sino los hostigan, los sancionan y les dejan multas, ahí les encargo esa intervención, yo no le digo a usted Presidente, porque ya se va, espero que no vaya hacer lo mismo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí alguien está pegando lonas ahorita, además de la sanción que señale, hay que sancionarlos electoralmente, porque es tiempo de intercampañas. -----

**C)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, pues déjeme decirle que lo están haciendo, a ver a quien sancionamos. Por otro lado, también sigue la presión con los trabajadores de aquí del Ayuntamiento, ya corrieron a dos, tres o a varias gentes, porque simplemente no simpatizan con su partido y bueno, también eso es en su perjuicio, no cierren sus ojos, ni sus oídos señores, no es así, como van a ganar simpatías presionando a los trabajadores, corriéndolos o amenazándolos, que sino están con el candidato de su partido, pues lo van a despedir, yo también les suplico y les pido que cese ese hostigamiento contra los trabajadores del Ayuntamiento que no simpatizan con su partido y que simpatizan con otra fuerza política.-----

**D)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Una queja más, sigue, igualmente sigue la presión con los representantes de los colonos, pareciera que las mesas de los colonos, las mesas directivas de los colonos de los diferentes fraccionamientos y cotos, se convierten o los quieren convertir alguien de este Ayuntamiento en la estructura electoral de Movimiento Ciudadano, no lo vamos a permitir, deberás, de aquí para adelante vamos a hacer una vigilancia estricta en ese sentido y mejor, pues ahórrense los

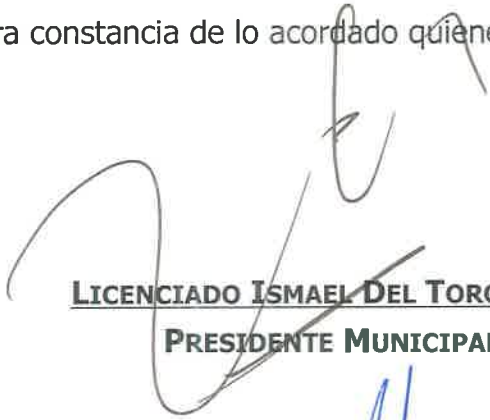
problemas hombre, dé la indicación y juegue como debe jugar, dé la indicación a la dirección que corresponda, para que no utilice a la estructura de la mesa o a lo que signifique la mesa directiva de los fraccionamientos y de los diferentes cotos como estructura electoral de su partido, porque si lo hacen, pues incurriría en responsabilidad y desde luego, que por lo menos su servidor va estar atento para que no se hagan y si no, pues haremos las acciones que correspondan. - - - -

**E)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por último, quiero solicitar con fundamento en el artículo 50 fracción IV y V de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, solicito que se me otorgue copias certificadas de la convocatoria a sesión del Ayuntamiento marcada con el oficio 004/2015/CV que corresponde a la convocatoria a la segunda sesión ordinaria del mes de febrero del Ayuntamiento, que es esta que estamos celebrando precisamente, copia certificada de esa convocatoria; también solicito se me otorgue a la brevedad copia certificada de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, la cual se anotó en el orden del día, para desahogarse en el orden del día, en el punto quinto, numeral trece del orden del día, es esta iniciativa en donde nos solicita licencia el Presidente Municipal, y también copia certificada del acta de esa sesión del Ayuntamiento, lo anterior, ya lo dije, con fundamento en el artículo que menciono y con el objeto de llevar a cabo las acciones que yo considere pertinentes, porque creo que no fue el procedimiento adecuado para llevar acabo el nombramiento del Presidente Municipal Interino. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, con mucho gusto, gracias Regidor, no habiendo más oradores anotados y una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos de este día 27 veintisiete de febrero del 2015 dos mil quince, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, del día 27 veintisiete de febrero del 2015 dos mil quince;

firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**

**SOLÍS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**



**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**



**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

Maria Fernanda .  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ

  
C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

  
LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 477 CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

6704

11

SAN TEXIO